AVISO DE LIMITACIÓN DEL PROCESO DTSC-MC-026-2026 A MIPYMES NACIONALES

“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIONES DEL CRUE CALDAS.”.

De conformidad con el cronograma del procedimiento de selección **DTSC-MC-026-2026**, la fecha de **MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES** se estipuló hasta el ***19/08/2026 5:00:PM***:

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	17 horas de tiempo transcurrido *(19/08/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

De conformidad con el artículo 5 del Decreto No. 1860 de 2021 que a su vez modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto No. 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4, en el numeral segundo (02°), establece:

> *“2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.”.*

En ese sentido, la entidad recibió dos (2) solicitudes de limitación a Mipymes Nacionales dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección.

Todos los mensajes

	Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
☆	AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S	General	CO1.MSG.9855139	Solicitud Limitación Participación Mipymes municipal		17 horas de tiempo transcurrido *(19/08/2026 4:35:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Leídas	Detalle
☆	SOLUCIONES MECATRONIC M&O S.A.S.	General	CO1.MSG.9854726	LIMITACION A MIPYMES		18 horas de tiempo transcurrido *(19/08/2026 4:02:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Leídas	Detalle

Revisados los requisitos del Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.2.4.2.4 se evidencia la acreditación de los requisitos para participar en la convocatoria de ambas solicitudes correspondientes a las pequeñas y medianas empresas: AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S y SOLUCIONES MECATRONIC M&O S.A.S.

Por ello, el presente proceso de selección **DTSC-MC-026-2026 SERÁ LIMITADO A MIPYMES NACIONALES**.

Atentamente,

FEDERICO LONDOÑO ACOSTA
Subdirector de Gestión Administrativa y Financiera.
Dirección Territorial de Salud de Caldas.

Proyectó: *Natalia Galvez Restrepo. Abogada Externa. Subdirección Jurídica Dtsc* Natalia Galvez Restrepo
Proyectó: *Luisa Fernanda Giraldo Rojas. Abogada Externa. Subdirección Jurídica. DTSC.*
Aprobó: *Camilo Ramírez Salazar. Subdirector Jurídico. DTSC.*